SESION 173
2. 4

INFORME DE VEEDURIA: "COBERTURA ACTUAL Y PROYECCION EN SANEAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN 9 CANTONES DE LA CUENCA DEL RIO JUBONES".

1. PRESENTACION

El presente informe es el resultado del ejercicio de veeduría en contaminación por aguas servidas, en 9 cantones de la cuenca del Jubones en las provincias de Azuay y Cañar, por parte de un grupo de personas de la sociedad civil y organizaciones sociales locales, preocupadas por las condiciones en que las Municipalidades de dichos cantones atienden el tema de saneamiento de aguas servidas e interesadas en aportar a mejorar dichos servicios para sus comunidades y el ambiente en general.

El proceso de veeduría, para llegar a contar con el presente informe, tomó 6 meses, periodo que incluye la capacitación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la obtención de credenciales de veedores por parte de la institución mencionada, el levantamiento de información y el procesamiento y análisis de las mismas, y por último la socialización de los resultados de este trabajo.

En la marcha de este proceso se obtuvieron resultados no esperados que han enriquecido notablemente la iniciativa, como son el contar con un grupo de personas capacitadas en veeduría haciendo un real ejercicio de participación ciudadana, un colectivo trabajando en la cuenca del Jubones por mejorar las condiciones ambientales de sus comunidades, una experiencia piloto en el país con alcances regionales a ser socializada y replicada.

Se espera que el presente informe de veeduría sirva de herramienta de trabajo para las Municipalidades analizadas, asuman con asertividad, eficacia y eficiencia las recomendaciones planteadas en el mismo; por otro lado se aspira a que este ejercicio de veeduría sea un ejemplo de participación ciudadana activa que aporte a iniciativas similares en todo el país y que demuestre que el ejercicio del derecho de participación es posible de llevarlo a la practica con el compromiso, voluntad y corresponsabilidad.

2. ANTECEDENTES DE LA VEEDURIA

Partimos de reconocer la participación ciudadana como un derecho que debe ser ejercido de manera consciente y permanente por parte de los y las habitantes de un país. El ejercicio de este derecho se enmarca en el tipo de democracia que se viva y del nivel de empoderamiento y conocimiento que las personas tienen de sus derechos, por tanto es clave contar con una Constitución que facilite la participación ciudadana y por otro lado el acceso a espacios de formación y reflexión, los mecanismos para que lo que consagra la misma sean asumidos como un código de convivencia y desarrollo.

La democracia participativa y la apropiación de los mecanismos de participación previstos en un espacio territorial de cuenca hidrográfica es un ejercicio relativamente nuevo en el país, hay pocas

iniciativas de participación ciudadana y control social en torno a temas ambientales y concretamente en saneamiento de agua que se lleven a cabo desde iniciativas ciudadanas y terminen en productos efectivos y de uso público, por lo que se hace importante concretar procesos que por una lado movilicen a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho a la participación y al control social y por otro se hace urgente dinamizar procesos sociales de control en torno a temas ambientales que son de competencia y corresponsabilidad de todos y todas.

En este marco se inicia un proceso de formación a actores organizados de la cuenca del río Jubones, que tuvo como objetivo fundamental aportar a la construcción de una ciudadanía activa en el ámbito ambiental, fortalecer una conciencia ambiental y promover acciones ciudadanas que aseguren la protección y cuidado del ambiente, lo que implicó un ejercicio de sensibilización de los derechos de la naturaleza y de lo de participación. Entre enero y abril del 2011 se forman 27 personas, representantes de diverso tipo de organizaciones de la cuenca del Jubones, principalmente organizaciones vinculadas a la gestión del agua y ambientalistas provenientes de 11 cantones, el proceso incorporó temas sobre Ambiente, Agua y Control Social, el mismo contó con el aval y reconocimiento de la Universidad de Cuenca, y se llevó a cabo gracias a la alianza conformada por Sendas, CAMAREN, PROTOS y PAS Andino un programa que articula a contrapartes de ICCO en Ecuador, Bolivia y Perú, lo cual hizo posible la participación de representantes de organizaciones de base vinculadas a la gestión integral del agua en estos países.

Como resultado de este espacio de capacitación, surge la iniciativa grupal de emprender y concretar un proceso de veeduría a la contaminación por aguas servidas en la cuenca del Jubones, esto en los diferentes Municipios donde viven los y las participantes del proceso; iniciativa trascendente porque aporta técnica, política y socialmente a la concreción de la democracia participativa en la gestión integral del agua y el ambiente. Siendo importante el proceso de formación, la experiencia piloto de control social en la región y que vincula a actores locales de una cuenca hidrográfica en un ejercicio efectivo de participación ciudadana es relevante en tanto se puede convertir en un modelo de ejercicio de control social en otras zonas y temas.

En un marco de respeto a la normativa vigente y de coordinación con la CPCCS, se inició el proceso de control social a la contaminación por aguas servidas en 9 cantones de dos provincias de la cuenca del Jubones como un aporte al ejercicio de derechos ciudadanos y de la naturaleza, el cual ha significado una serie de retos para el grupo veedor, pero también de aprendizajes de lo que significa el contexto socio-político en cada cantón y las condiciones ciudadanas para hacer control social a fin de fortalecer la democracia participativa en la gestión del agua en la cuenca.

3. DEFINICION DEL OBJETO DE LA VEEDURIA

Durante el proceso de formación en Ambiente, Agua y Control Social, se estudio con detenimiento la gestión integral de los recursos hídricos y la importancia de la organización social y la participación ciudadana en la aplicación de este enfoque. El tratamiento de este tema puso sobre el tapete un análisis de los principales problemas ambientales y de saneamiento que se presentan en los cantones de la cuenca del Jubones, los responsables y corresponsables de facilitar soluciones a estos problemas y las estrategias políticas y participativas claves para que estos tengan respuestas efectivas y concretas por parte de todos los actores involucrados. Es así que los y las participantes evidencian cuatro macro conflictos ambientales, los cuales se concretan en 10 problemas definidos:

CONFLICTO 1: CONTAMINACIÓN

1. Contaminación por aguas servidas.
2. Contaminación por explotación minera.
3. Contaminación por Agroquímicos.

CONFLICTO 2: DETERIORO DE LA COBERTURA VEGETAL

4. Perdida de la cobertura vegetal del suelo
5. Crecimiento de la deforestación
6. Deterioro y pérdida del Manglar
7. Erosión de los suelos

CONFLICTO 3: CONCENTRACION DE RECURSOS NATURALES

8. Concentración de propiedad y uso de la tierra
9. Concentración de acreditación y uso del agua

CONFLICTO 4: COMPETENCIAS DEL USO DEL AGUA

10. Capacidad de oferta de agua frente a la demanda.

Partiendo de este ejercicio, se analizó y priorizó los problemas mediante una matriz, la misma que fue trabajada por todo el grupo y que plantea la valoración del problema en relación a: número de provincias que afecta, cantidad de la población afectada, actores sociales afectados, las instituciones públicas que dan respuesta, las organizaciones sociales en torno al problema y el impacto regional y nacional que tendría el hacer una veeduría frente a cada problema planteado.

Con este ejercicio se hizo una primera priorización de problemas quedando:

1. Contaminación por aguas servidas
2. Concentración de acreditación y uso del agua
3. Crecimiento de la deforestación
4. Contaminación por explotación minera

Para concretar la definición del problema, se analizó con el grupo los siguientes factores: interés en el tema por parte del grupo, niveles de conocimiento y acercamiento del tema, sentir y niveles de afección personal del problema, efectos positivos de una veeduría en el tema; con este análisis se llego a concretar que el problema de la contaminación por aguas servidas era el tema de interés, por tanto el de veeduría.

Luego de definido el tema, se definió el lugar de la veeduría, dado que una veeduría en su principio de concepción, requiere de una definición tanto temática como de localidad, y esta debe ser lo más precisa posible, hacerlo de manera general en la cuenca del Jubones, significaba un reto inmenso para el grupo veedor, además se consideraban que no todos tienen interés en hacer un ejercicio general y amplio de veeduría, sino más bien específico de su localidad, por lo que se acordó que cada veedor realiza el ejercicio en la Municipalidad a la que corresponde, sin embargo el grupo de jóvenes de la provincia de El Oro, decidió hacer la veeduría de dos cantones más, dado su interés en tener un análisis más amplio de la realidad en el tema.

4. METODOLOGÍA

La precisión metodológica con la que se realizó el presente ejercicio de veeduría, responde en parte a la implementación y validación de la metodología propuesta para ejercicios de control social del SENPLADES, y por otra parte a la de Sendas, que definió una ruta de trabajo aterrizada en la realidad local y en las disposiciones de los y las veedoras para llevar a cabo este ejercicio. Lo que se estructura en diferentes momentos o etapas del ejercicio de control social y nace como respuesta colectiva de llevar a la práctica lo aprendido en un proceso de formación a líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales en tornos al agua

a) Formación y sensibilización:

En octubre del 2010, en el marco del proyecto **"GESTIÓN REGIONAL DEL AGUA UNA APUESTA CAMPESINA POR LA EQUIDAD EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS PAUTE Y JUBONES",** financiado por ICCO, se define llevar a cabo un proceso de formación en Ambiente, Agua y Control Social, el cual responda a las necesidades de líderes comunitarios y organizaciones sociales que trabajan en torno al agua en la cuenca del Jubones, y les facilite conocimientos y herramientas para hacer un pleno ejercicio de participación y ciudadanía ambiental. Esta acción de formación se plantea a PROTOS, PAS ANDINO, FORO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS y CAMERN, organizaciones aliadas a nivel nacional y regional con las que se ha venido desarrollando ya otras actividades del mencionado proyecto así como con las que se comparte una visión de empoderamiento y ciudadanía ambiental, quienes aceptaron este reto.

El proceso de formación tenía como objetivo principal fortalecer las destrezas de los y las participantes en los temas planteados y generar en el grupo la apropiación de las herramientas de control social como una estrategia clave de la ciudadanía ambiental.

Se convocó a líderes comunitarios y representantes de organizaciones que trabajan en torno al agua de los 13 cantones que pertenecen a la cuenca del Jubones, y se concretó la participación de 27 representante de organizaciones de 11 cantones, con quienes se acordó un compromiso de trabajo y participación durante todo el proceso, para la convocatoria se contó con el apoyo de las UGA de los municipios, el SENAGUA y las organizaciones aliadas.

La metodología de formación partió de la metodología experiencial y la gestión de conocimientos, el proceso fue avalado por la Universidad de Cuenca por sus características de contenidos y metodológicos; se contó con la facilitación de expertos en los temas que aportaron conceptual y políticamente al análisis de la realidad. Los talleres se facilitaron en jornadas temáticas de tres días, con una frecuencia quincenal, así se impartieron tres jornadas intensas y continuas, lo que significó el éxito del proceso y ninguna deserción en el grupo.

b) Definición del proceso de control social

Al cierre de la jornada de formación, el grupo plantea el interés de llevar a cabo un ejercicio real de control social con lo aprendido, y dar un paso más allá del proceso inicial, reto que se asumen por la mayoría de los y las participantes.

En este marco se definen en primera instancia que el mecanismos de control social que aplicará el grupo es la veeduría por sus características y factibilidad de su ejercicio, inmediatamente se analiza la ley participación ciudadana y control social para entender el funcionamiento y aplicabilidad del ejercicio en el marco legal, con lo cual hubo un acercamiento al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Azuay, quienes explicaron el mecanismo correcto, se interesaron en la propuesta por ser un ejercicio piloto en la región, y se acercaron al grupo veedor para facilitarles un taller explicativo de la ley, seguir con el procedimiento respectivo para acreditar a los y las participantes como veedores, y facilitarles los insumos y herramientas para obtener la información requerirá, vale aclarar que el CPCCS ha seguido de cerca todo el proceso y conoce las dificultades que se plantearon a lo largo del mismo.

Un vez iniciado el proceso de acreditación con el CPCCS, se hizo una reunión con el grupo para definir el alcance y tema de la veeduría, acordando que la misma se realizará en 9 cantones de la cuenca del Jubones y será sobre contaminación por aguas servidas, inmediatamente se define un cronograma de trabajo y se buscó ayuda de un experto en el tema de saneamiento de aguas servidas, el Ing. Vicente González, técnico de ETAPA-Cuenca y especialista en sistemas de tratamiento de aguas residuales, quien facilitó un taller al grupo para conocer más y mejor respecto al tema de veeduría, entender la competencia municipal en el tema y saber que información es la que la veeduría debía exigir en los municipios a ser analizados.

Con estos elementos se define un cronograma de trabajo participativo, el cual se construye partiendo de que el grupo asume la veeduría como un ejercicio libre y voluntario, de corresponsabilidad con sus comunidades y que aporta al ejercicio de una participación ciudadana real y comprometida, la veeduría no reconoce remuneración alguna a las personas que lo realizan, este cronograma también fue presentado y aprobado por la CPCCS para la acreditación de los y las veedoras.

c) Levantamiento de la información

Una vez que se tienen claridades respecto al alcance y tema de la veeduría, mecanismos de funcionamiento y responsabilidades del grupo veedor, y las acreditaciones desde la CPCCS, se inicia el proceso de levantamiento de la información, el cual se concretó en tres momentos:

1. Definir el tipo de información que se requiere para la veeduría
2. Definir a quienes se les va a pedir esta información
3. Definir las herramientas para el levantamiento de la información.

Partiendo de estas premisas se concreta que:

1. Los principales informantes son los Alcaldes de los Municipios y es a ellos con quienes hay que ponerse en contacto.
2. Para hacer esta veeduría era necesario conocer qué hacen las Municipalidades de cada cantón para responder al problema de contaminación por aguas servidas, para lo cual se solicita por escrito a los Alcaldes que faciliten a los veedores los siguientes documentos: Planificación Estratégica, Plan de Gobierno, Planificación Presupuestaria, Plan de Saneamiento Ambiental, así como una cita con cada uno ellos.
3. Es necesario también conocer las percepciones que tiene la población de las comunidades respecto a la atención que reciben, por lo que se debe levantar información con este grupo.
4. Desde estos acuerdos se plantean herramientas concretas para el levantamiento de información, que permitan hacer un análisis cuantitativo y cualitativo: entrevistas a Alcaldes y/o Directores departamentales de Planificación, encuestas de percepciones a la población, análisis de información primaria y secundaria.
5. Las y los veedores aplican estas herramientas en su comunidades y realizan la recolecta de información en cada cantón, luego en una nueva reunión de coordinación, se pone en común lo avanzado, se analiza los resultados y se construye el esquema del informe de veeduría.
6. Se realizarán 20 encuestas en cada cantón, las mismas que se realizarán en las comunidades o barrios en donde viven los y las veedoras, y se realizará un máximo de tres entrevistas en cada cantón, considerando siempre que el primer informante es el Alcalde y solo en caso de que este disponga se hará la entrevista a otros actores.

El levantamiento y análisis de la información significó el punto más complejo del proceso de veeduría, no solo porque los y las veedoras nunca habían realizado un ejercicio de este tipo, sino

porque la disposición de la información, la apertura de los Alcaldes a la veeduría, y la voluntad de las personas a ser encuestadas, así como la coyuntura política y social de cada cantón, jugaron un papel determinante al momento de contar con un informe de veeduría que pueda significar un aporte real y oportuno a las Municipalidades.

5. ANALISIS DE RESULTADOS:

Para la realización del presente informe de veeduría se definió metodológicamente la realización de una investigación de carácter cuantitativo y cualitativo, la cual contaría con el aporte y análisis cuantitativo de las percepciones la población en los cantones en donde se realizó la veeduría. En este marco se aplicó una encuesta la misma que fue diseñada con el fin de obtener datos sobre lo que siente la población frente a los servicios públicos que especialmente en torno al tema de saneamiento tienen la obligación las Municipalidades de brindar.

Así se aplicaron 144 encuestas, pese a que el número de encuestas definidas era de 20 por cantón, en las comunidades en donde viven los y las veedoras, en los cantones de San Fernando, Santa Isabel, Pucara, Machala, Zaruma, Pasaje, El Guabo y Chilla, en Nabón no se pudo concretar este ejercicio dado que la persona responsable no contó con la apertura de su comunidad para la aplicación de las encuestas. La muestra definida para el levantamiento de esta información se la realizó en consideración con el grupo y las posibilidades de trabajo del mismo, además se cree que el número de la muestra es suficiente en medida de que responde a un análisis de percepciones.

5.1 DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

De las encuestas aplicadas un 65% son hombres y el 36% son mujeres, evidenciando que la facilitación de información y participación comunitaria son aún un rol mayoritariamente masculino en esta zona. El 84% de encuestados se considera mestizo. La mayoría de personas encuestadas se encuentran en un rango de edad entre los 20 y 40 años, es decir población joven, económicamente activa, en edad reproductiva y por lo tanto ciudadanos con posibilidades de exigir sus derechos y participar activamente.

El grupo general de personas encuestadas han tenido acceso al sistema educativo, todos saben leer y escribir, el 18% terminó la escuela, el 19% terminó el colegio y 13% terminó la universidad. En su mayoría trabajan, así el 42% tiene trabajo a tiempo completo, el 22% tiene trabajo a tiempo parcial, el 6% no trabaja, un 9% estudia y un 14% se dedica a los quehaceres domésticos, el 14% de encuestados son empleados públicos.

5.2 PERSEPCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS

En la encuesta se plantean una serie de preguntas relacionadas a la condición en la que se encuentra físicamente la localidad en donde vive, a esta preguntas la respuesta general es que ven que sus comunidades se encuentran en condiciones malas y regulares en muy pocos cantones se plantea que la situación es muy mala. Se puede afirmar que la población en general no se siente

conforme ni satisfecha por las condiciones de vida que brindan sus comunidades en lo que a servicios básicos se refiere, así un 21% dice las condiciones de sus calles y parques es mala y un 28% cree que es regular. Un 42% sostiene que la apariencia de su comunidad es regular.

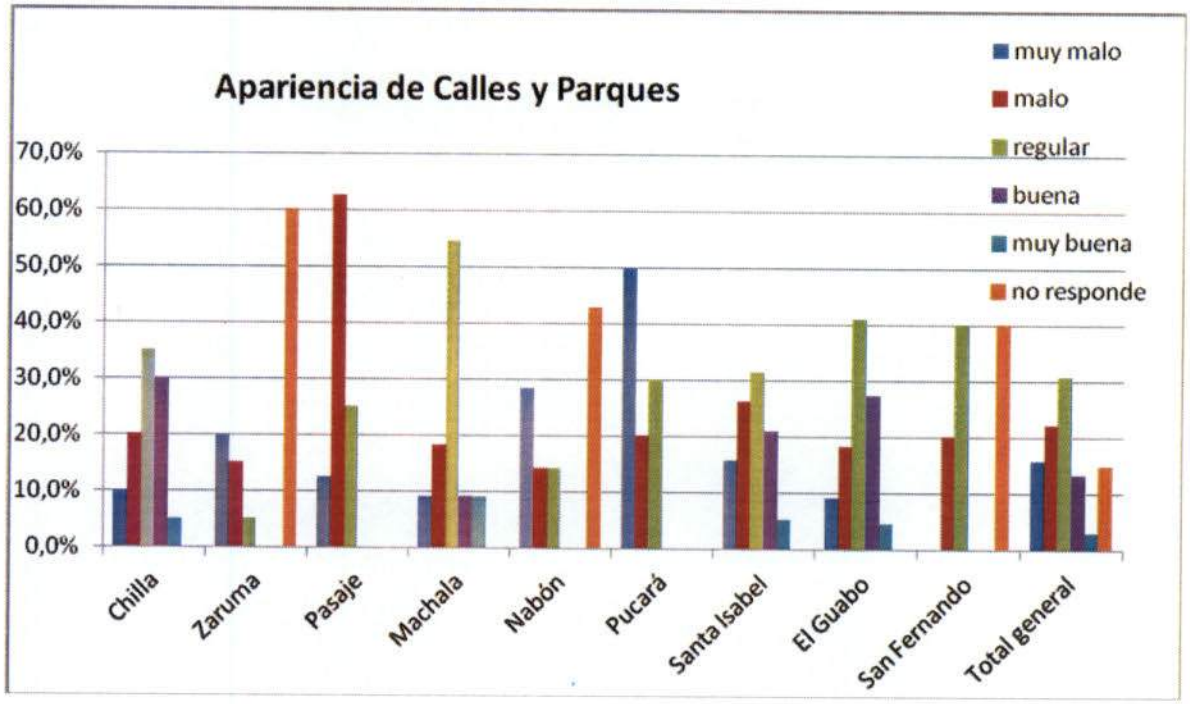

Apariencia de su Comunidad

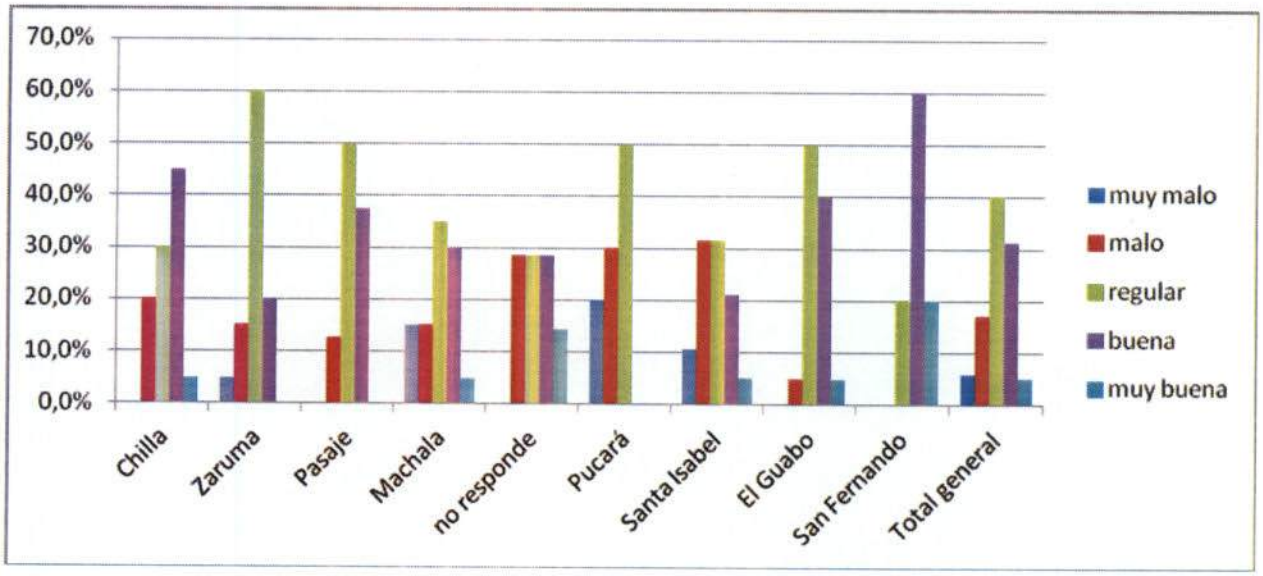

Contrario a esta percepción la mayoría de encuestados a nivel general siente que la calidad del aire de su comunidad buena, a excepción de Machala en donde lo califican de regular, se asume que este sentir parte de que la mayoría de población encuestada vive en comunidades pequeñas, urbano periféricas o rurales, con pocos habitantes y sin zonas industriales ni alta circulación de automotores, lo cual es una ventaja y potencial a cuidar y mantener.

Calidad del aire en su comunidad

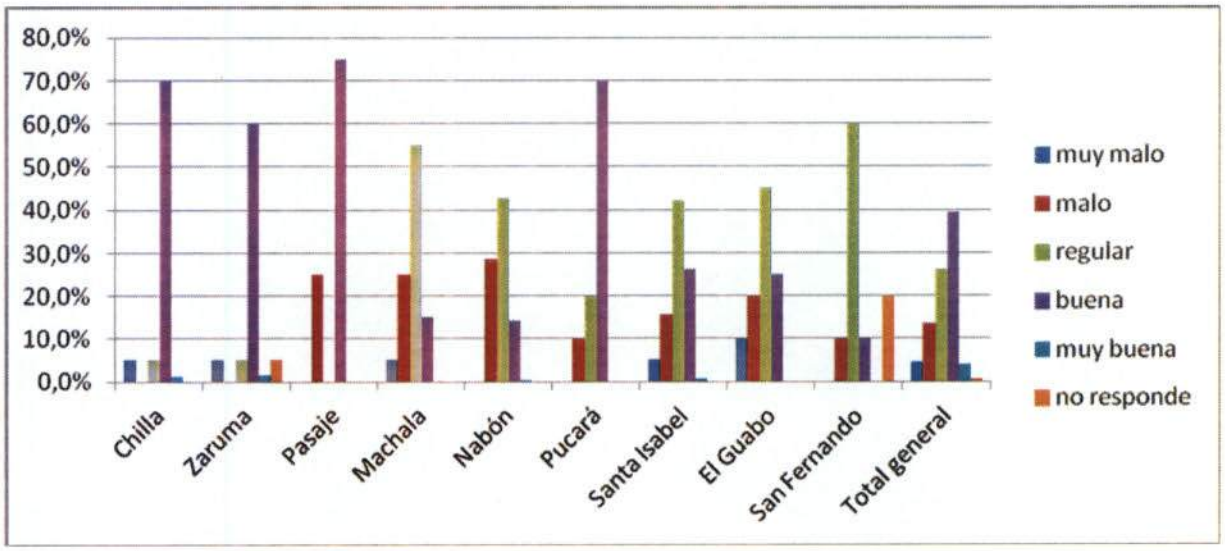

Frente a la recolección de basura en su comunidad hay una percepción favorable de manera general, igualmente cree que hay una limpieza regular y buena de las calles y parques; sin embargo se debe analizar a profundidad cual es el destino final de esa basura y si los depósitos de la misma están próximos a vertientes agua de consumo humano, ya que el 21% de encuestados cree que hay una muy mala atención frente a la contaminación de la basura y el 32% cree que es mala. Pero en un ejercicio de corresponsabilidad admiten que la vecindad tienen un mal manejo de la basura, no asumen su responsabilidad frente a la basura que producen, no hay una cultura de reciclaje o separación de la basura, sacar la basura en fundas bien cerradas, etc.

Recolección de basura en la comunidad

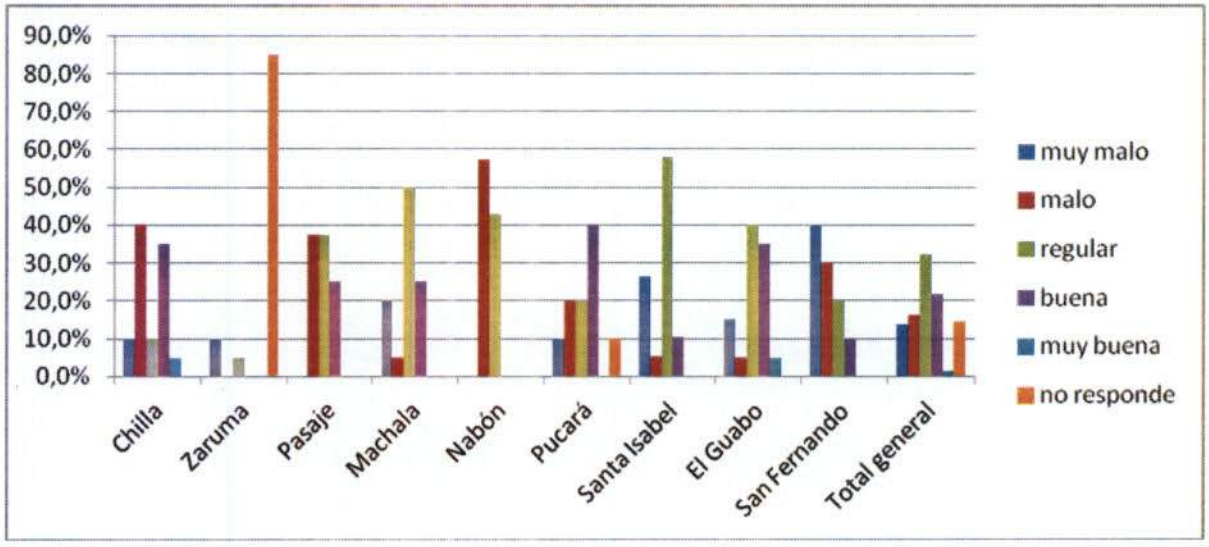

5.3 SANEAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y SERVICIOS DE AGUA

Un grave problema que se plantea es la contaminación del agua de los ríos, un 22% de encuestados sostiene que es muy malo el control de contaminación del agua de los ríos por parte de las instituciones competentes, y un 28% cree que este es malo, y en Zaruma específicamente el caso es más grave aún, hay un alto número de personas que no saben si hay algún tipo de control de la contaminación del agua en los ríos y las que saben sostienen que este es muy malo. El análisis se hace necesario al entender que si bien se cree que el aire es puro, este no es tal cuando hay altos niveles de contaminación de las aguas de caudales, ya que la evaporación de esta agua contaminada afecta al aire que se respira, y es algo que se debe difundir para crear una conciencia amplia sobre la contaminación y el cuidado ambiental.

Control de contamiación en aguas en ríos

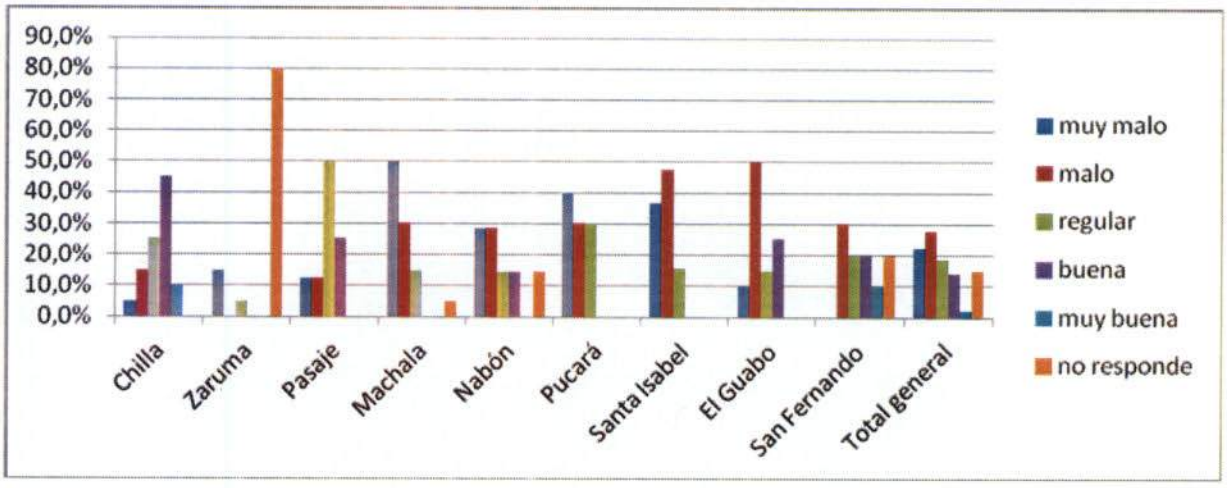

En cuanto a la calidad del servicio de agua que hay en los cantones investigados, se plantea que esta es buena, un 42% así lo considera, frente a un 7% que la califica de muy malo. Sin embargo es importante analizar la calidad de agua que se consume en las comunidades encuestadas, pues en muy pocos casos esta pasa por sistemas adecuados de potabilización y/o purificación, así como la calidad de los sistemas de distribución que garanticen la calidad de la misma. Por otro lado se debe considerar el tipo de institución que asegura el servicio de agua, la mayoría de encuestados reciben el servicio de juntas de agua potable locales que son administradas por la misma comunidad y bajo sistemas administrativos comunitarios, lo cual funciona muy bien en las comunidades pequeñas y en donde históricamente el servicio de agua se facilitado así.

Calidad del serivicio de agua potable

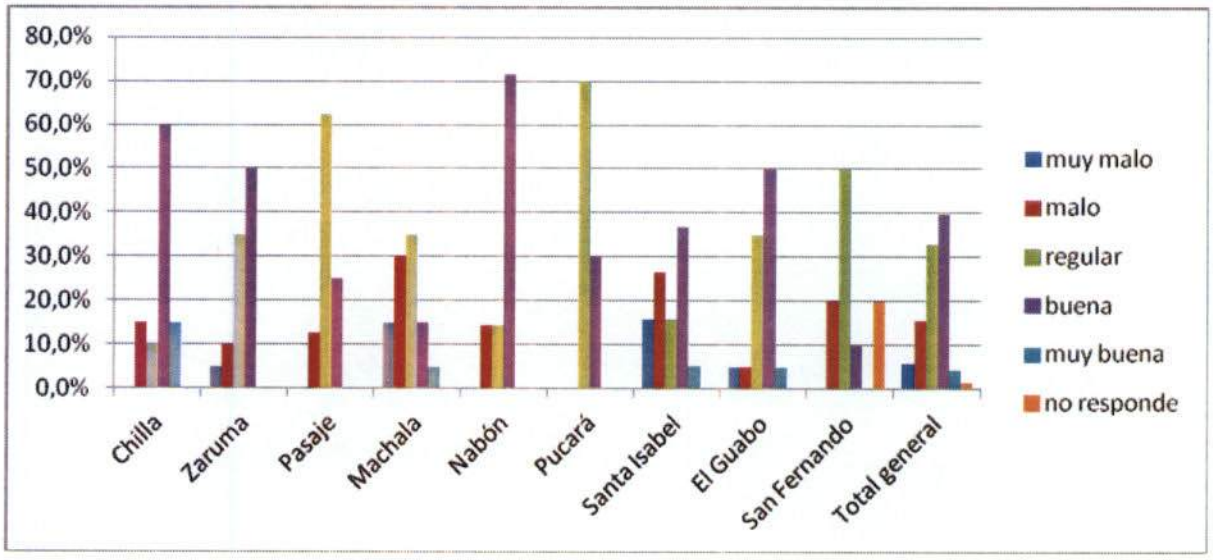

La calidad del servicio de alcantarillado en las viviendas es un tema preocupante en la cuenca del Jubones, casi el 20% de los encuestados califican que este es muy malo, y el 16% cree es malo. En

cantones como Pucará y Zaruma se evidencia el prácticamente nulo servicio de alcantarillado que tiene en las viviendas, y este es un servicio emergente de saneamiento y obligatorio de atender por parte de las Municipalidades.

Calidad del servicio de alcantarillado en su vivienda

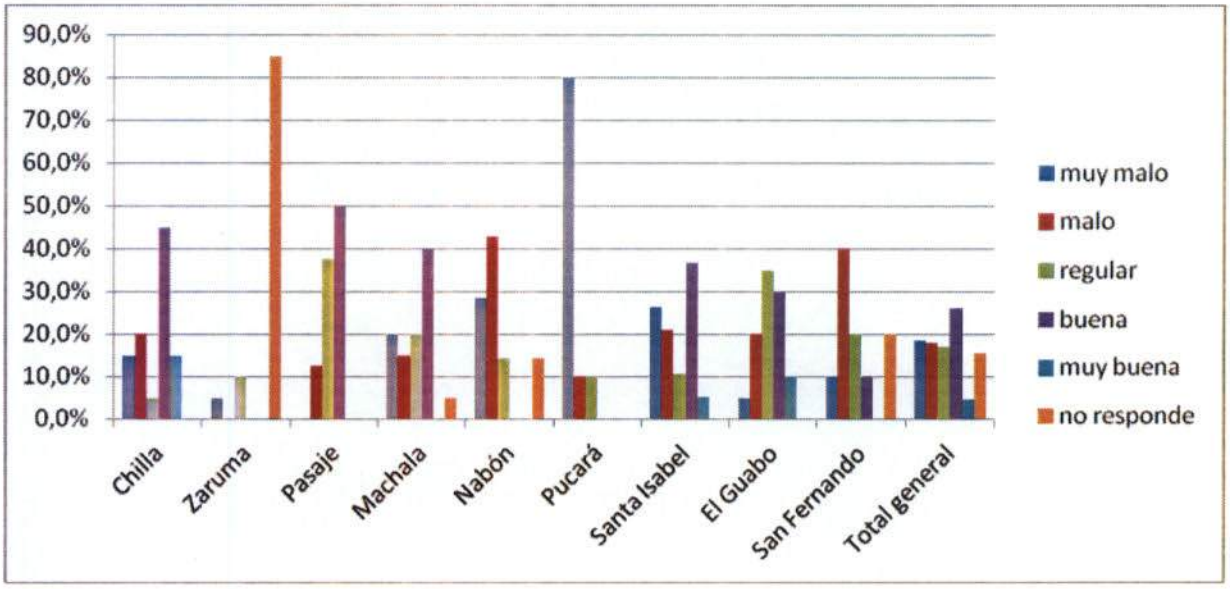

La percepción no varía significativamente cuando se pregunta sobre la calidad de este mismo servicio en las calles de su barrio, el criterio general es que este va de malo a regular, y en el cantón Pucara se evidencia la deficiencia de este servicio.

Calidad del servicio de alcantarillado en las calles de su barrio

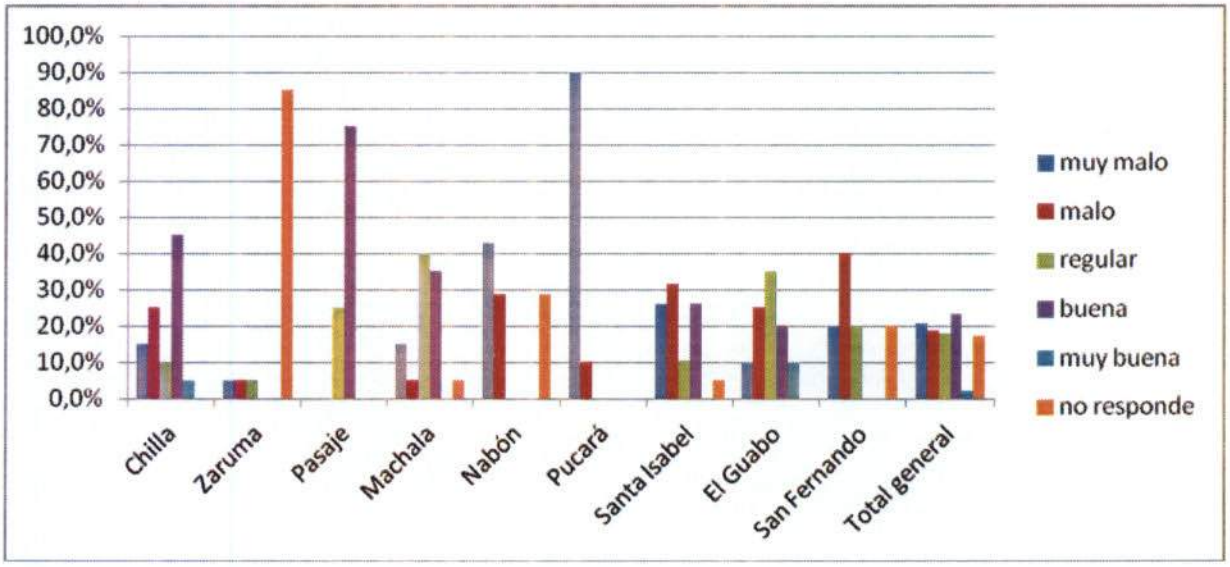

Vinculamos entonces la relación de la calidad del servicio de alcantarillado frente a la transparencia sobre los gastos y la inversión municipal en saneamiento de aguas servidas, en

general se plantea que el ejercicio de transparencia es muy malo, y es que en realidad por un lado no hay una práctica desde la gestión pública de transparencia en gastos, y por otro no hay mucho que transparentar pues en general no hay mayor inversión en saneamiento de aguas servidas por lo que los servicios dejan mucho que desear, punto que se analizará con detenimiento más adelante.

Transparencia sobre los gastos de inversión municipal en saneamiento de aguas servidas

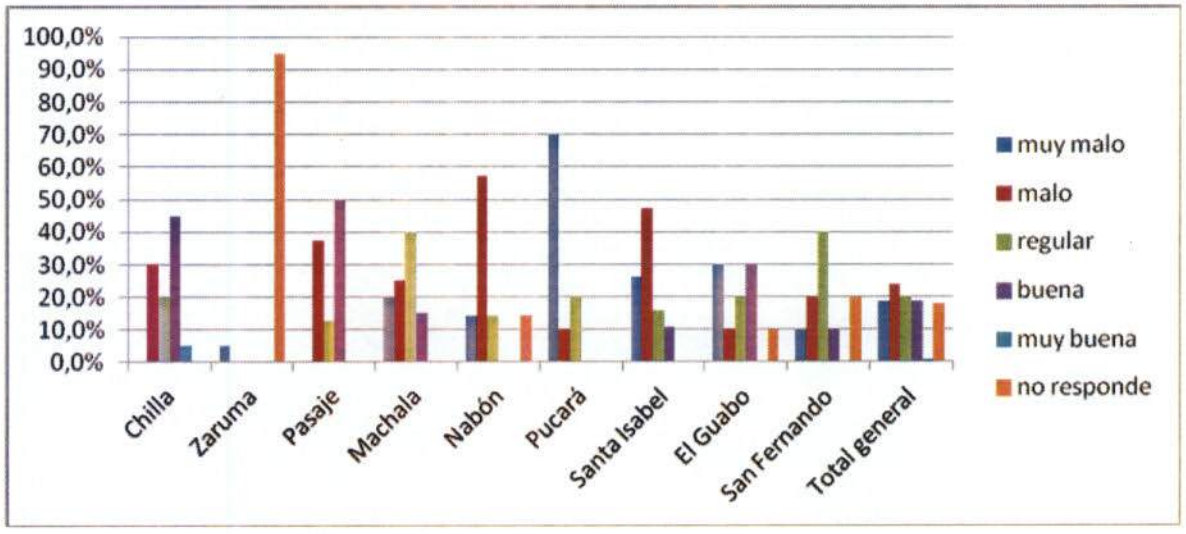

A este sentir colectivo se suma el que la población sostenga que los gobiernos locales actuales hacen muy poco frente al tema de saneamiento de aguas servidas, y en el caso de Zaruma es que no se hace nada en absoluto. Con estos datos el presente informe evidencia que hay profundos vacios en la atención al saneamiento de aguas servidas en los 9 cantones en donde se realizó la investigación. Más del 30% de encuestas dicen que el trabajo actual para resolver el problema de la contaminación por aguas servidas por parte del gobierno local es muy malo.

El trabajo actual del gobierno local para resolver la contaminación por aguas servidas

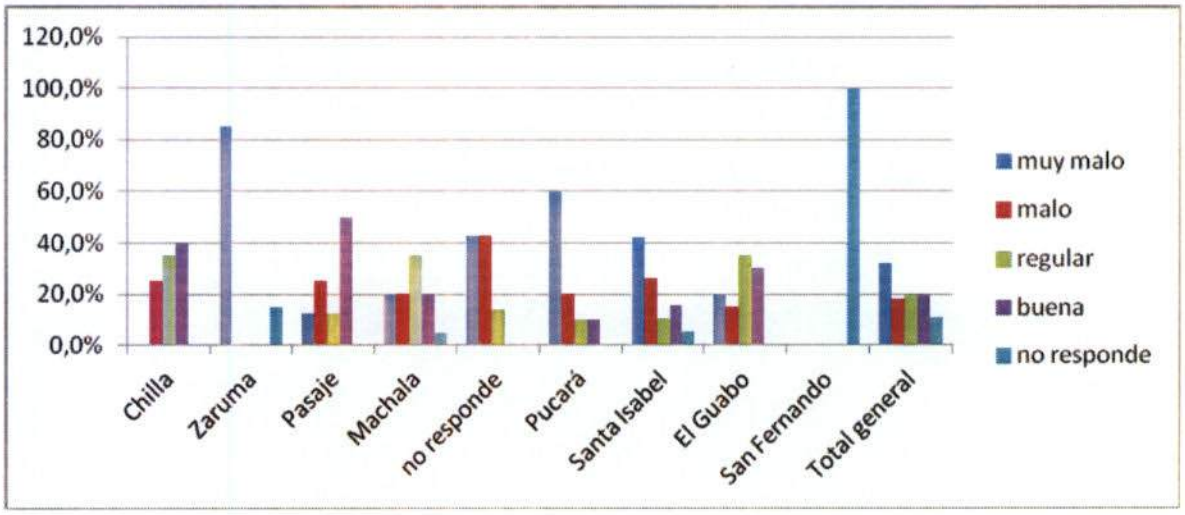

5.4 PERSEPCIONES FRENTE A LA PARTICIPACION CIUDADANA

Para alcanzar una visión completa es importante conocer sobre el sentir de la población frente a su ejercicio de participación ciudadana, corresponsabilidad, y tejido social, frente a estos puntos se plantean algunos elementos que deben ser considerados como alertas para potenciar un trabajo conjunto que por un lado permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en la Cuenca del Jubones, como la capacidad de respuesta de las Municipalidades frente a la demanda y necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas.

Pese a que existe un importante grupo de organizaciones sociales con reconocimiento comunitario en la zona, tan solo un 15% de encuestados considera que existe un buen nivel de participación de los ciudadanos y ciudadanas en la discusión y solución de problemas comunes, la percepción general es esta participación es de mala a regular, evidenciando por un lado la falta de interés de la población por trabajar de forma colectiva hacia un bien común, pero también la poca practica de un real ejercicio participación ciudadana, demostrando que este derecho no se lo reconoce ni se lo vive.

La participación de los ciudadanos en la discusión y solución de problemas comunes

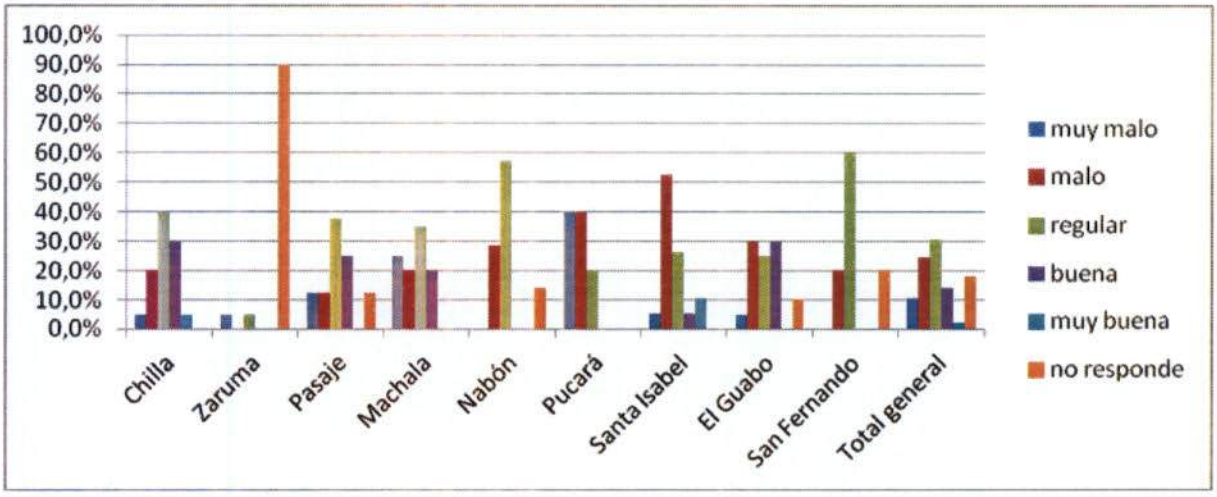

A esto se suma que los esfuerzos conjuntos de las organizaciones por el bienestar general no son percibidos como positivos por la población, pues creen que este es malo o regular.

Trabajo conjunto de las distintas organizaciones sociales

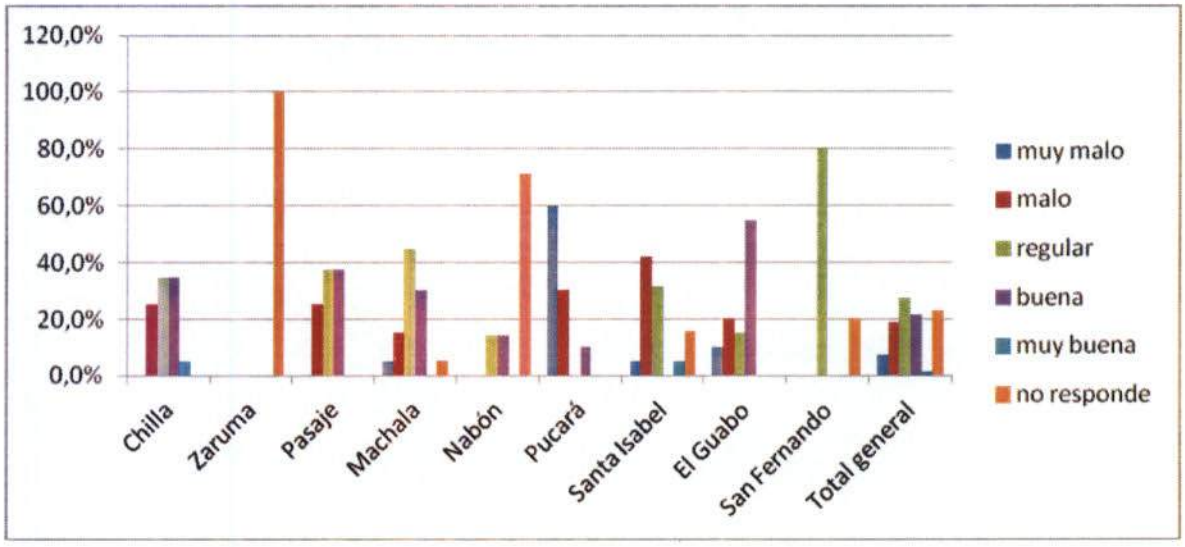

El COOTAD plantean que los gobiernos autónomos descentralizados son responsables de crear mecanismos y estrategias de participación ciudadana, se plantean estrategias como los presupuestos participativos o procesos de capacitación y formación; en la cuenca del Jubones la población manifiesta claramente que no han tenido espacios de capacitación para hacer control social, mecanismo de la participación ciudadana, la excepción parece ser el cantón Pasaje en donde el 62% de encuestados califican de buena la capacitación recibida en este tema.

Capacitación a ciudadanos para que hagan control a instituciones y funcionarios públicos

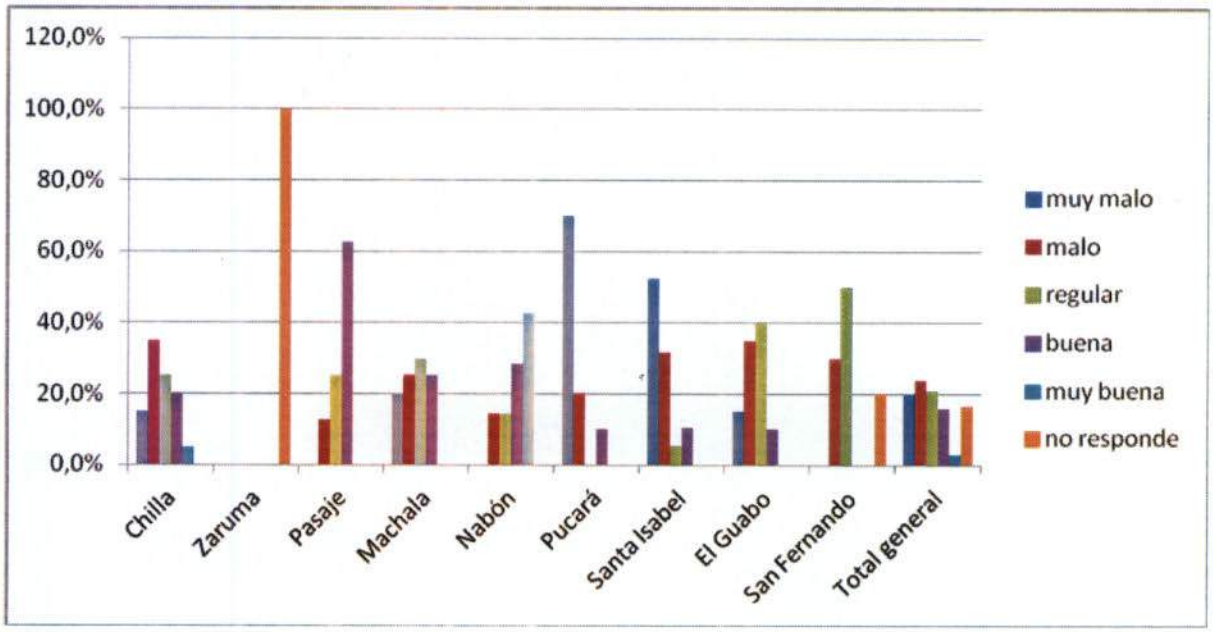

Se plantea que además de los vacios que hay frente a capacitación y a participación de la población, en si los Municipios y sus autoridades no están abiertos a la recepción de planteamientos por parte de los y las ciudadanas, así en Zaruma el 50% de encuestados cree que esta es muy mala y en modo general el 30% cree que es mala. Lo que evidencia la urgencia de fortalecer mecanismos de participación ciudadana, sensibilizar a las autoridades frente a este derecho y asegurar que haya un permanente diálogo y ejercicio de corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía que facilite el desarrollo de los cantones.

Recepción que hacen las autoridades frente a planteamientos ciudadanos

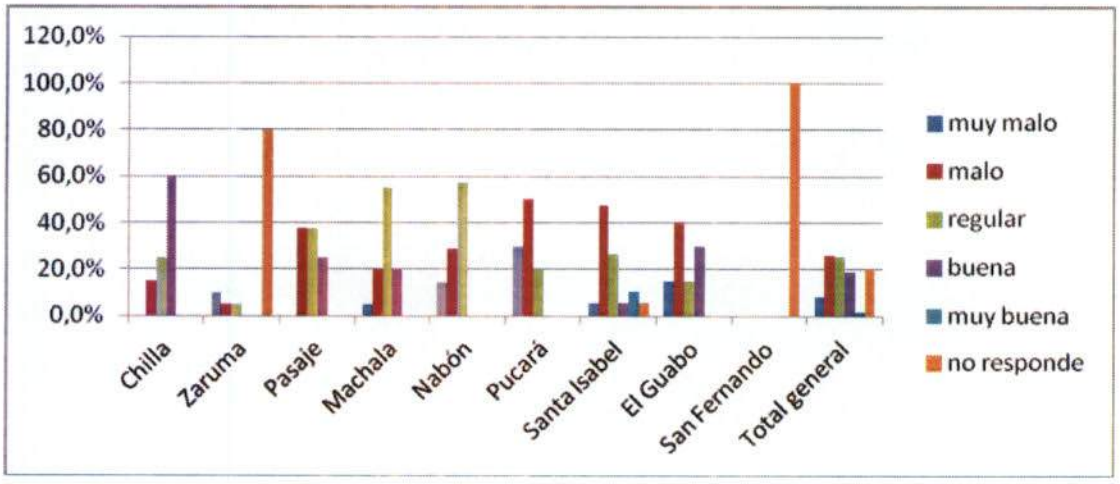

La población considera que hay una brecha grande entre lo ofrecido por los candidatos al momento de las campañas y lo que hacen para resolver problemas de la ciudadanía cuando llegan a ser autoridades, un 27% cree que es mala la capacidad de resolver problemas pese a que ofrecieron hacerlo en las campañas

Lo que ofrecen candidatos y lo que hacen para resolver problemas de la ciudadanía

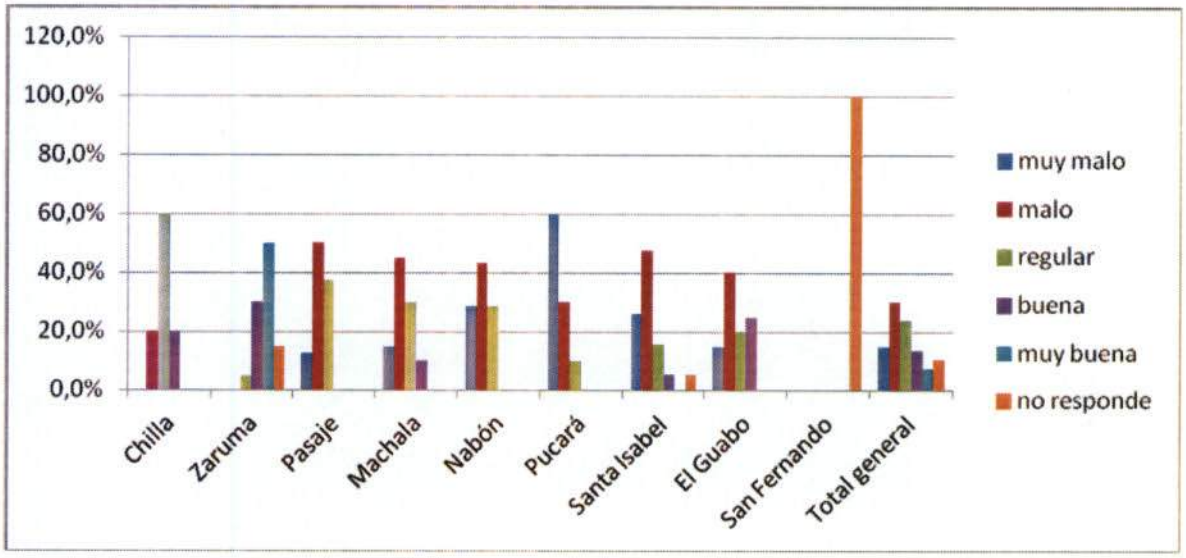

No existe una práctica de rendición de cuentas por parte de los Alcaldes de los cantones analizados, no hay una práctica en el ejercicio de transparencia, a la par de que no hay un ejercicio de capacitación en control social ni procesos emprendidos por parte de la ciudadanía. Y es que se cree que la rendición de cuentas debe venir de la voluntad en interés de las autoridades y no como un tema de exigibilidad por parte de la ciudadanía.

Rendición de cuentas del Alcalde

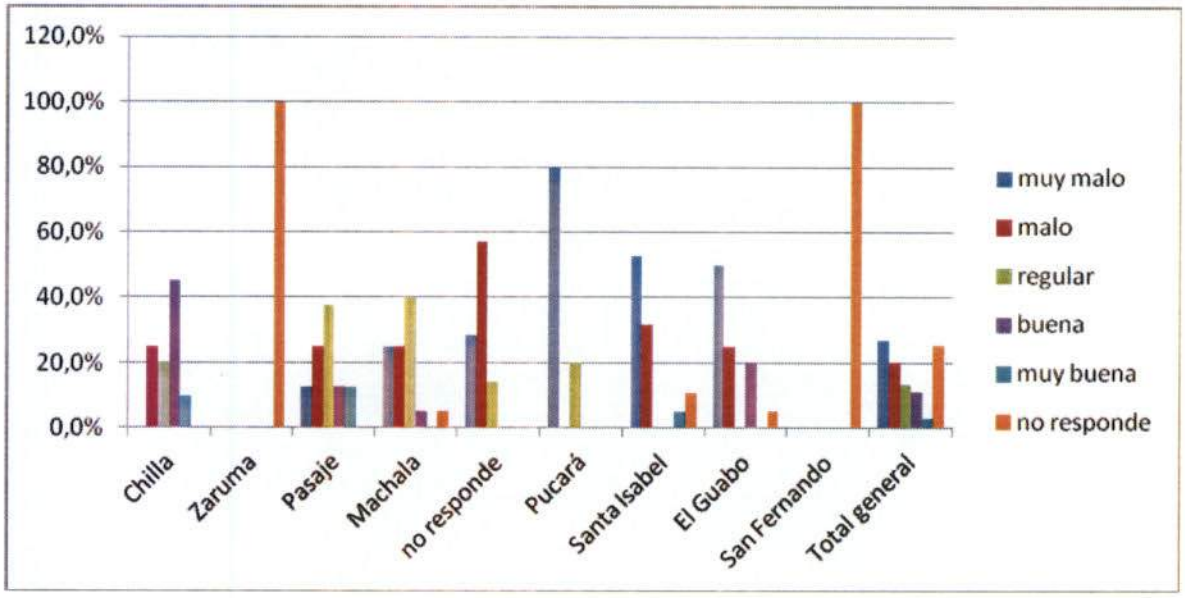

6. RESULTADO DE LA VEEDURIA FRENTE A LA INFORMACION FACILITADA POR LAS MUNICIPALIDADES

Como se planteó en el capítulo referente a la metodología, las y los veedores solicitamos por escrito a las Municipalidades de los 9 cantones a ser estudiados la siguiente información: Planificación Estratégica, Plan de Gobierno, Planificación Presupuestaria, Plan de Saneamiento Ambiental, así como una cita con cada uno ellos para proceder a una entrevista estructurada que pretendía obtener información actual así como la posición política y estratégica que tienen los alcaldes frente a este tema.

El siguiente cuadro evidencia los documentos que se nos entregó a las y los veedores y quienes dieron las entrevistas:

CANTON	PLAN DE GOBIERNO	PLAN DE SANEAMIENTO	PRESUPUESTO	CONVENIOS CONTRATOS	INFORMES, EVALUACIONES, OTROS	ENTREVISTA
NABON	NO	NO	NO	SI	SI	NO
SAN FERNANDO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
PUCARA	NO	NO	SI	NO	NO	SI
SANTA ISABEL	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ZARUMA	NO	NO	NO	NO	NO	SI
PASAJE	NO	NO	NO	SI	NO	NO
MACHALA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CHILLA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GUABO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Este ejercicio pone en tela de juicio las capacidades de las municipalidades analizadas frente al tema de veeduría tanto en su ejercicio de gestión cuanto en su ejercicio de resolución de este problema en concreto y del tema de saneamiento en un marco más general, pues evidencia que no hay una planificación concreta ni una general en donde el tema de saneamiento tenga una ruta de acción, un presupuesto o una política que sería lo ideal, la otra cosa que se puede interpretar de este ejercicio de recolección de información es que persiste en las municipalidades analizadas una falta de organización interna y de manejo de información y documentos a los cuales poder acceder para conocer a ciencia cierta qué se está haciendo en lo referido a contaminación por aguas servidas.

Por otro lado la escasa apertura a la facilitación de información respecto a este tema por parte de las Municipalidades a personas certificadas como veedoras por parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, viola lo estipulado en la ley de Participación Ciudadana y Control Social, además de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, evidenciando un total desconocimiento a un ejercicio de participación ciudadana reconocido en la ley, así como a las sanciones a las que se deben someter los Municipios que no facilitaron la información.

Para poder triangular la información se realizaron entrevistas a los Alcaldes, sólo los Alcaldes de Zaruma, Pucará y Guabo estuvieron dispuestos a facilitar el espacio, los principales hallazgos de este ejercicio evidencian por un lado voluntad política e interés en resolver un problema que aqueja a todos los cantones de la veeduría, pero por otro lado se puede notar los serios inconvenientes que tienen las Municipalidades para poder tomar medidas reales que van desde la visión y enfoque con se percibe el problema hasta lo técnico operativo con que se están llevando a cabo algunas acciones.

La principal limitación que tienen los Municipios, en palabras de los propios Alcaldes, responden a un tema presupuestario, pues evidencian que las necesidades de atención de cobertura de un servicio de saneamiento de aguas residuales rebasan ampliamente los recursos con los que cuentan, hay casos como el de Pucará en donde se plantea que menos del 18% de las necesidades en el tema tiene cobertura, y que no cuentan con el apoyo financiero de nadie. A la par de esta limitación está todo lo que implica para las Municipalidades pequeñas y pobres en recursos asumir las competencias asignadas hoy en día por el COOTAD, para muchas Municipalidades en la Cuenca del Jubones, la inversión en saneamiento para cubrir al 100% las necesidades de la población significa un gasto superior al presupuesto general que manejan.

Las actividades de saneamiento hasta ahora implementadas por las Municipalidades analizadas, han sido posibles gracias a la inversión propia de las Municipalidades mismo, cuentan con el apoyo técnico de instituciones públicas como MIDUVI, créditos del Banco del Estado y BED, el Guabo cuenta con apoyo de la banca privada. La inversión realizada en su mayoría apunta a resolver el tema de alcantarillado en barrios periféricos de los centros cantonales y en comunidades consideradas como de extrema pobreza.

Otro problema que evidenciamos como grupo veedor es que en todos los cantones hay una falta de una planificación de saneamiento de aguas residuales, al no contar con una herramienta

integral que les permita tener claridades y un enfoque estratégico para resolver este problema, difícilmente se puede hacer un ejercicio de gestión de recursos para este fin, así como dimensionar la realidad a enfrentar, de manera general no se cuentan con estudios técnicos integrales en cada cantón, no hay una mirada que permita evidenciar que el tema de saneamiento va más allá de la instalación de un sistema de alcantarillado en lo urbano y pozos sépticos en los rural, y sobretodo ver que este problema conlleva a una crisis de salud en la población de una cuenca hidrográfica tan grande e importante como es la del Jubones.

Los Alcaldes entrevistados plantean que sus planes de gobierno consideran el tema de saneamiento como un tema prioritario, manifiestan que en el marco de sus planificaciones territoriales consta la realización de planes de saneamiento, y se puede hasta afirmar, por sus actitudes, su buena intención política, pese a tener un nivel limitado de conocimiento técnico sobre el tema; sin embargo los documento de planificación, investigación o estudios no fueron entregados, por lo cual resulta imposible analizar el enfoque de los mismos, así como la asignación presupuestaria o las metas previstas. De igual manera no existen informes, evaluaciones u otros documentos que pueden evidenciar el trabajo realizado desde el 2008 hasta el 2010, como estaba previsto en la veeduría.

A futuro se plantea la concreción de plantas de tratamiento de aguas residuales, la cobertura de alcantarillado a todo el cantón, resolver el problema de saneamiento con pozos sépticos en las zonas rurales más alejadas, asegurar que las aguas servidas que llegan al río Jubones hayan pasado por un proceso de saneamiento, fortalecer las unidades de gestión ambiental en cada cantón para asegurar un trabajo integral frente al saneamiento de aguas servidas, lo cual exigiría un proceso de control social a más largo plazo y con mayor profundidad.

Sin embargo todo lo planteado, más la documentación obtenida en el ejercicio de veeduría, contrarresta al sentir de la población de la cuenca del Jubones, quienes evidencian que no hay avances frente al tema de saneamiento de aguas residuales, al indiscutible incremento de contaminación que sufre el río Jubones y sus afluentes, la deficiente cobertura de alcantarillado y otros sistemas de manejo de aguas residuales en los cantones.

6.1 RECOMENDACIONES FRENTE AL TRABAJO DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA CONTAMINACION POR AGUAS SERVIDAS

Como veedores de manera general podemos afirmar que falta mucho trabajo por hacer al respecto, partiendo de la obligación de las Municipalidades por cubrir las necesidades básicas de saneamiento, en tal virtud se hacen las siguientes recomendaciones desde una mirada técnica, política y ciudadana:

Se hace imprescindible que estas entidades manejen un enfoque integral en la gestión de recursos hídricos, incorporen este enfoque en sus Planes de Ordenamiento Territorial, y cuenten con un

equipo técnico que de luces para resolver lo más emergente en el tema y avanzar hacia una cobertura total de saneamiento, que no trate de manera aislada el acceso a agua potable, cobertura de alcantarillado y otros sistemas de conducción de aguas negras, y el manejo de aguas residuales y plantas de tratamiento.

Las Municipalidades deben estar conscientes que un problema de contaminación por aguas servidas provoca problemas ambientales, de saneamiento y por ende repercute en la salud y la calidad de vida de los habitantes de una localidad, la inversión que se haga en la resolución de estos problemas significa aportar a mejorar condiciones de vida de manera general. Por tanto se recomienda hacer un balance en la inversión de recursos para el tema de saneamiento que asegure mejorar la calidad de vida de manera integral, esto requiere de análisis sociales, económicos y ambientales.

Se debe apuntar hacia la implementación de una política pública que asegure la inversión en saneamiento de manera integral, en donde haya un ejercicio de corresponsabilidad en donde las Municipalidades aseguren la cobertura total de estos servicios y su mantenimiento, y la ciudadanía cumpla con un rol de cuidado, buen uso y control de estos servicios.

Las Municipalidades deben asumir un rol técnico-político en el tema de saneamiento, contar con un equipo multifuncional que permita ejecutar una planificación efectiva y clara de saneamiento, contar con asesorías especializadas, estudios ambientales, información veraz y actualizada y apertura a compartir y socializar el ejercicio de todo este trabajo.

En esta misma línea se hace fundamental que la visión política esté a la par de una visión y un enfoque estratégico en el tema de saneamiento ambiental, hay que dejar de pensar que la cobertura de alcantarillado es igual a resolver los problemas de saneamiento, o que la atención de este tema en lo urbano resuelve el problema de contaminación, para lo cual se recomienda hacer un ejercicio de reflexión y análisis sobre la realidad de cada localidad frente al tema y definir un plan de trabajo eficaz.

Es importante reconocer desde una mirada integral al tema de saneamiento, que este es un ejercicio articulado y continuo, no es posible que con cada nueva administración pública, lo avanzado sea anulado o invalidado, por eso se deben respetar ejercicio de planificación estratégicas cantonales participativos y responder a procesos en marcha como un compromiso con la población.

7. CONCLUSIONES DEL EJERCICIO DE VEEDURIA

Como grupo veedor podemos decir con certeza que el ejercicio de veeduría que llevamos a cabo en 9 cantones del cuenca del Jubones, es el resultado de un trabajo pionero e intenso, que a más que dar luces sobre el tema en sí de la veeduría, ha servido de experiencia invaluable para este grupo de ciudadanos y ciudadanas, quienes en la marcha han construido una metodología de

control social y han permitido evidenciar que la puesta en práctica de un ejercicio de este tipo resulta mucho más enriquecedor que un proceso asilado y puntual de capacitación.

En el marco de esta principal conclusión, se definen las siguientes grandes limitaciones y lecciones del proceso:

Las Municipalidades de San Fernando, Chilla, Pasaje, y Machala se negaron a dar todo tipo de información solicitada por los y las veedoras, argumentando que son muy jóvenes, que no van a entender la información que se les entregue, que hay que comprobar que las credenciales de la CPCCS no sean falsas, que no tienen tiempo para responder a este ejercicio de veeduría.

La Municipalidad de Santa Isabel durante el proceso de veeduría vivió un conflicto político interno, lo cual impidió el acceso a la información solicitada, pese a que el Alcalde asignó al departamento de Planificación atender la solicitud de la veeduría, así también se hizo imposible lograr una entrevista con el Alcalde. Es importante considerar que ciertas coyunturas políticas dificultan llevar a cabo ejercicios de control social, sin embargo y más allá de estas, el acceso a información debe estar garantizado desde las Municipalidades.

Los Municipios de Nabón, Pucará, Guabo y Zaruma, pese a la apertura y voluntad hacia los y las veedoras, no entregaron toda la información solicitada, la Alcaldesa de Nabón no concedió la entrevista por un asunto de agenda y tiempos, y el Municipio de Pucará hizo un ejercicio de comprobación y confirmación de la veracidad de la veeduría y de las credenciales a un espacio que no era la CPCCS.

Como grupo veedor manifestamos: "se tiene la percepción de que los Alcaldes no conciben la idea de que un ciudadano común y corriente pueda hacerles una entrevista, piensan que es como una interrogación sobre su mandato. En la mayoría de los casos no se da la importancia a los veedores, se los tiene de un lado a otro sin tener una respuesta clara, es un asunto de actitud y de respeto hacia la ciudadanía". Dejando claro que no existe una actitud positiva frente al ejercicio ciudadano de control social como es la veeduría.

De manera general se puede concluir que no existe una real y absoluta voluntad política en estos Municipios frente a un ejercicio de veeduría ciudadana, no conocen ni están conscientes de las implicaciones de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, ni la Ley de Transparencia y por ende hay una desvalorización de los derechos ciudadanos y el respeto al ejercicio pleno de la ciudadanía.

Hay un sentido de propiedad sobre la información que se genera y maneja en los Municipios, y por ende un sentido de control y poder desde quienes tiene la información hacia la ciudadanía, así se evidencia que los servidores públicos, pueden descalificar a los y las ciudadanos sobre su capacidad de entendimiento en temas que asumen son de competencia única del sector público, no existe una visión ni un sentido de transparencia de información de temas de competencia pública hacia la ciudadanía, mucho menos un ejercicio de transferencia de información permanente.

Persiste la concepción y el imaginario de que el control social es un ejercicio maquiavélico que busca desprestigiar y castigar al servidor público, desde esta visión es que se puede entender en parte la poca apertura que hay desde las Municipalidades y sus representantes a facilitar información y ser parte del ejercicio de veeduría planteado.

Los Alcaldes no dimensionan la importancia que puede y tiene de hecho un informe de veeduría, pues no han vivido esta experiencia y asumen que dicho informe no tiene ninguna repercusión sobre su gestión, ni sobre su posicionamiento público. De hecho se evidencia que a nivel nacional no existe ninguna experiencia que cuestione o evalúe el rol de un Alcalde o una Municipalidad desde una acción de control social, que vaya más allá de la cobertura de medios de comunicación, por tanto el informe de veeduría es visto como un ejercicio sin ningún impacto.

Los Municipios analizados en la veeduría no cuentan con un sistema de información interna que les permita a los Alcaldes y a los responsables departamentales tener un panorama claro de todo lo que se hace desde la Municipalidad para la cobertura de servicios básicos y los cruces de acciones, información, políticas y planes que existen en este ejercicio. Lo cual se evidencia en el ejercicio de acceso y entrega de información a los y las veedoras.

Como grupo veedor pese a haber vivido un proceso de formación en control social, a contar con el reconocimiento y acreditación de la entidad pública responsable de la participación ciudadana y control social y tener un importante nivel de empoderamiento y liderazgo por su rol comunitario, no contó con todos los elementos y herramientas para afianzar su ejercicio de veeduría frente a los informantes principales, es decir el aparateje de los Municipios y los servidores públicos, que se niegan a facilitar la información existente, aún falta definir con claridad los mecanismo que permitan un ejercicio ágil y eficaz de veeduría y control social, pese a la ley existente, que permita destrabar los procesos dentro de las entidades públicas.

Un acción de control social es un ejercicio voluntario de la ciudadanía, que exige una entrega de tiempos y recursos personales, que no siempre responden al ritmo que impone dicho control social, así mismo requiere de un compromiso ciudadano que implica capacitarse, estudiar, empoderarse y asumir un reto político y social, es por esto que dentro del proceso se comenzó con veinte y dos personas, y se finalizo el ejercicio con xx personas.

El ejercicio de veeduría sin compromiso cívico sería imposible, pues en algunos casos han manifestado que su rol como veedores ha generado resistencia hacia sus personas desde las organizaciones a las que representa, o en la comunidad en que viven, pues la veeduría está vista como un ejercicio de control que en el imaginario se figura como un ejercicio de chisme y desprestigio hacia otro.

Se hace necesario crear mecanismos que permitan que la ciudadanía asuma su rol y tome a dos manos las herramientas de control social, partiendo de entender que los asuntos públicos son asuntos ciudadanos y no únicamente de quienes están en cargos públicos, solo de esta manera se lograría que los fondos y la gestión pública este en manos de todos y todas.

No se contó con la total asistencia del CPCCS del Azuay y El Oro, pese a su compromiso de trabajo, por un lado debido a que esta instancia no cuenta con todos los recursos económicos y humanos necesarios para cumplir con su rol a cabalidad.

8. RECOMENDACIONES

A partir de un ejercicio de reflexión el grupo veedor plantea, en sus propias palabras, las siguientes recomendaciones a los Municipios y Alcaldes de los cantones analizados

1. Se debe de respetar a las y los veedores mas allá de que no tengamos la capacidad para entender en la totalidad los informes y la información, los municipios están en la obligación de entregar lo solicitado.
2. Los alcaldes deben comprender que las y los ciudadanos pueden ir a solicitar información y que deben ser recibidos de manera adecuada, estamos en nuestro derecho. Todos los ciudadanos merecemos el mismo respeto y consideración.
3. El CPCC debe asegurar los mecanismos para hacer válida la ley y tomar las medidas previstas para que los municipios que no brindaron el apoyo a la veeduría tengan una sanción ejemplar, para que las próximas veedurías tengan mejores resultados.
4. Buscar la forma de socializar los resultados de la veeduría, más allá de los cantones involucrados, para que la población ecuatoriana mire lo que se está haciendo, y que sirva como un ejemplo para que dupliquen estos ejercicios.
5. Los municipios deben tener claro su organigrama para saber a quien se pide la información, además de mejorar su sistema de comunicación interno para que no se presenten situaciones de pérdida de oficios, mejorar la comunicación entre los jefes departamentales.
6. Los Alcaldes deben tener claro cómo funciona el Municipio que lideran, conocer a la perfección el manejo presupuestario y de planficación, contar con un equipo técnico en cada tema que les asegure una asesoría especializada y pueda responder los temas que no manejan.
7. El CPCCS debe mejorar sus capacidades para facilitar asistencia técnica y política en los ejercicios de veeduría, hacer un acompañamiento más cercano al grupo veedor y asegurar de esta manera que los servidores públicos cumplan con lo estipulado en la ley.
8. Se debe promover desde diferentes frentes e instancias la conformación de grupos veedores, con capacidades instaladas y voluntad ciudadana, que lleven a la práctica procesos de control social en asuntos públicos y aseguren en alguna medida, un ejercicio de corresponsabilidad en la gestión, implementación, trabajo y resolución de asuntos de índole público, como son el objeto de esta veeduría, entre otros.
9. Los Alcaldes y servidores públicos deben formarse y capacitarse en lo que implica la participación ciudadana y control social, entender que este ejercicio no pretende desprestigiar o desvalorar su trabajo, sino mas bien evidenciar los problemas que existen y proponer, desde una visión ciudadana, alternativas de solución. Esto significa dejar de temer al control social.

Santa Isabel, 21 de enero del 2012

Socióloga
Marcela Miranda Pérez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Ciudad

Nosotros los abajo firmantes hacemos entrega del informe de veeduría "COBERTURA ACTUAL Y PROYECCION EN SANEAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN 9 CANTONES DE LA CUENCA DEL RIO JUBONES", esperando su revisión y aprobación.

Atentamente:

Andrea Idrovo 0103977484

Sgto.S. Lcdo. Julio Tajando C. 0100553809

Angel Palacio Enríquez 0103254197-5

Victor Ulqui 0700603632

Segundo Ramón 0101218352

Manuel J. Monge G. 0101577169-0

Aida Rosario Chávez 0101856656

Dr. Alejandro Cevallos 0102233806

Emelio Valacela 0700909146

Carlos Domauri 070463293-4

Kimberlin Prieto 070550794-5

Patricia Córdova 0706245 59-4

Gina Benavidez 0706 37466-7

Jonnathan Jaya 0704744317

Luis Garino 0705208320

Romina Porras Enríquez 070622818-6

José A. Castillo Castillo 070436754-9